

**ACTA DE LA SESIÓN 316 DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2009.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria del Consejo Académico antes de pasar lista, leyó un comunicado, documento que forma parte del expediente de esta Sesión, enviado por el Jefe del Departamento de Materiales, Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé, en el cual notificaba que no asistiría a la Sesión, y que en su lugar acudiría el Mtro. Luis Rocha Chiu.

Acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 41 miembros se dio inicio a la sesión 316, siendo las 10:40 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo comentó que esta Sesión era para tal efecto, ratificar, en su caso, a los miembros designados, titular y suplente, con la intención de cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2009-2011, según lo establecido en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por lo que el Orden del Día no incluía el punto de asuntos generales.

Acto seguido, sometió a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 316.1
Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS, TITULAR Y SUPLENTE, PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2009-2011, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 69 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Consejo comentó que había habido una solicitud por parte del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería para cubrir las vacantes debido a la renuncia de dos miembros designados, titular y suplente, respectivamente; en estas condiciones se necesitaba contar con todos sus integrantes para el buen desempeño de sus funciones.

Antes de proceder a la ratificación, el Presidente del Consejo dijo que el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería le había entregado un oficio, documento que forma parte del expediente de esta Sesión, en el cual se señalaba que el Dr. Pedro Lara Velázquez, propuesto como candidato suplente, tenía la categoría de Asociado “D”, por lo que no cumplía con uno de los requisitos para ser miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional; en tal virtud, se retiraba la candidatura del Dr. Lara.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicitó que la Presidencia retirara las candidaturas del Dr. Olivares y del Dr. Lara, ya que el RIPPPA establecía que ambos debían estar ratificados porque si uno renunciaba, el otro asumiría la titularidad. Pidió que se pospusiera la ratificación.

El Presidente aclaró que los artículos 49 y 50 del RIPPPA señalaban que las comisiones divisionales debían integrarse por cuatro miembros electos y dos miembros designados por el rector de unidad, y que se elegirían a dos suplentes y se designaría a uno por cada comisión, respectivamente. Comentó que la legislación universitaria no establecía vinculación alguna para ratificar necesariamente a ambos.

Preguntó al M. en C. Vargas si proponía que se retirara el punto, para que en todo caso sometiera esta propuesta a consideración del pleno.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas mencionó que si habían existido descuidos en la integración, también debía tenerse disposición para realizar el trabajo completo.

El Dr. Emilio Sordo explicó que las candidaturas del Dr. Olivares y del Dr. Lara no eran una propuesta conjunta de un departamento, sino independientes. El problema había sido de índole administrativo.

La Mtra. Araceli Lara dijo que el Dr. Olivares, propuesto como candidato titular, estaba adscrito al Departamento de Energía, y su documentación se había revisado cuidadosamente antes de enviar la propuesta al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Solicitó que se votara de manera independiente.

El Presidente comentó que se podría ratificar en esta Sesión al titular y en una próxima se ratificaría el suplente.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración ratificar al Dr. Juan Carlos Olivares Galván, como miembro designado titular para cubrir la vacante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2009-2011, lo cual fue aprobado con 41 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 316.2
**Ratificación del Dr. Juan Carlos Olivares Galván, como
miembro designado titular para cubrir la vacante de la
Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias
Básicas e Ingeniería, periodo 2009-2011.**

Al no haber asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 316, siendo las 10:53 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA